



GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

El REY y REINA nuestros Señores, la Serma. Sra. Princesa heredera y su augusta Hermana siguen sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes.

MINISTERIO DEL FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Real orden.

Ha llegado á noticia del REY nuestro Señor que desde la guerra de la independencia permanecen incultas muchas tierras de las que reciben sus riegos de ese Real canal y pertenecen á vínculos ó mayorazgos, por no tener sus dueños el caudal necesario para cultivarlas, y porque aunque en Real cédula de 28 de Febrero de 1768 se previno que pudieran adjudicarse á otras personas los terrenos que no se cultivaran en dos años continuos, ha ocurrido entre los labradores la duda de si pasado algun tiempo podrán acaso ser desposeidos de aquellos, en consideración á que la misma Real cédula no hizo expresion terminante de los que tienen la cualidad de vinculados, y á que las leyes favorecen la reintegracion de estos cuando no han sido enagenados por sus poseedores con facultad Real. Originándose de aqui considerables perjuicios á la agricultura de esa provincia, desea S. M. evitarlos, y despues de tomar en consideracion por una parte lo que sobre el particular propuso V. E., y por otra lo que ha expuesto el consejo Real en consulta de 4 de Enero de este año, se ha dignado S. M. conformarse con el dictámen de este supremo tribunal, y declarar por resolucion á aquella consulta:

1.º Que las tierras vinculadas que reciben sus riegos de ese Real canal estan sujetas á las reglas préscritas por punto general en la Real cédula mencionada.

2.º Que estando incultas y abandonadas por sus dueños durante dos años continuos, se adjudiquen á las personas que las solicitaren, justipreciándose de oficio al tiempo de hacerse la adjudicacion por el juzgado del canal.

3.º Que en la adjudicacion de estas tierras vinculadas quede salvo su derecho á los sucesores del mayorazgo para obtener el reintegro en cualquier tiempo; pero con la precisa condicion de que en este caso abonen al último poseedor de la tierra, prévia ó simultáneamente, las mejoras hechas en ella, ó sea la diferencia entre el valor que tengan en la época del reintegro, y el que tenian cuando se hizo la adjudicacion.

Y 4.º Que para el justiprecio prevenido en el artículo 2.º se ha de citar á los actuales poseedores y á sus sucesores inmediatos siendo conocidos, y hallándose en aptitud legal de comparecer en juicio; pero si no lo estuvieren, se entienda la citacion con los curadores, aunque sean nombrados para este solo efecto.

De orden de S. M. lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años, Madrid 26 de Junio de 1833.—Ofelia.—Señor Protector del canal imperial de Aragon y Real de Tauste.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRECIA.

Nauplia 18 de Mayo.

Ya está organizado definitivamente el ministerio, y solo han quedado de los individuos que antes lo componian Poicupi y A. Maurocordato para lo Exterior y la Hacienda, dándoles por compañeros en los demas ramos á Coletti, Psylas y Praydes. Coletti es el único que tiene algun nombre en Europa, por haber sido uno de los gefes del partido constitucional que destruyó el partido de Capo d'Istria; al mismo tiempo pasó por ser el representante de Francia, así como Maurocordato lo es de Inglaterra. Mas si vale decir verdad, estos partidos no existen desde que se firmó el tratado de Londres. Psylas y Praydes son conocidos únicamente en el pais; el primero se educó en Gena, desciende de una antigua familia helena, y aunque muy joven, fue individuo del Panhellenion en tiempo de Capo d'Istria, y despues gobernador de Messenia y de Laconia; en donde se concilió el afecto de los pueblos que gobernaba. *(Gaceta de Augsburgo.)*

PRUSIA.

Berlin 11 de Junio.

Suponen que la llegada del príncipe Federico de los Países-Bajos á esta ciudad tiene relacion con las conferencias que se debén abrir aqui para arreglar definitivamente la cuestion belga: por otra parte dicen que la ida del príncipe Alberto de Prusia á S. Petersburgo no tiene objeto político. El convenio que arregla, aunque provisionalmente, las relaciones de Holanda con Belgica, es un

acontecimiento notable, y este resultado, fruto de tantos afanes, se considera como una obra maestra de la diplomacia. Sin embargo, es fuerza confesar que si la paz de Europa se turbase por alguna otra causa, la cuestion belga volveria á aparecer con su fuerza, á pesar de todos los tratados provisionales, y seria uno de los principales objetos de las futuras decisiones. Todavía hay quien no juzga imposible que la bandera de Orange domine otra vez en Bruselas, asegurando que la antipatia de los belgas con Holanda ha disminuido mucho. Se forman varias conjeturas acerca de las elecciones que hará el gobierno para dar sucesores á los ministros de Matzan y de Kuster, hombres muy apreciados que han fallecido casi al mismo tiempo en Viena y en Munich. Dicen que el general Scheiler irá á Viena, y M. de Canetz á Petersburgo. *(Id.)*

ALEMANIA.

Francfort 10 de Junio.

Las noticias de Constantinopla recibidas por extraordinario confirman que el ejército de Ibrahim habia comenzado á retirarse al otro lado del Tauro.

«Parece, añaden, que tambien se van á disponer los rusos para marcharse, lo que se verificará indispensablemente luego que hayan efectuado su retirada los egipcios; pero se asegura que todavía pasarán 15 días antes que esto se verifique. El embajador de S. M. el emperador de Rusia, conde Orloff, ha enviado á Kiutahia uno de sus ayudantes acompañado de un oficial de la Puerta para informarse por sí mismo de la verdad de la noticia de la completa retirada en el menor tiempo posible.» *(Gaceta de Francfort.)*

Idem 18.

Desde que regresó á esta el presidente se han verificado muchas sesiones, pero hasta ahora nada se ha podido traslucir acerca de las medidas extraordinarias que la Asamblea debia adoptar. Se cree sin embargo, que muy pronto se pondrán en ejecucion las deliberaciones anunciadas sobre el artículo 10 de la acta de la Confederacion.

La fiesta de Lambey en la provincia de Hanau ha exigido este año un aumento considerable de medidas de precaucion, y en su consecuencia numerosas patrullas de caballeria se han acercado á los alrededores, y este ha sido el motivo de que reinase la mas perfecta tranquilidad. Muchos habitantes de esta ciudad han asistido como todos los años á esta fiesta; y ha sido admirable el ver la union y armonia que reina entre todos los habitantes y la tropa; aunque en honor de la verdad debe decirse, que la rigurosa disciplina que se advierte en toda la tropa es ciertamente la verdadera causa de la tranquilidad que gozamos.

AUSTRIA.

Trieste 11 de Junio.

Las noticias de Alejandria son satisfactorias. El virey ha recibido á M. de Prokt, hijo, con mucha urbanidad; ha escuchado las observaciones que tenia encargo de hacerle, así como las de M. Campbell, comisionado inglés, y les ha prometido hacer cuanto pueda para acceder á lo que se le insinua. *(Gaceta de Augsburgo.)*

WURTEMBERG.

Tubingen 15 de Junio.

La sumaria acerca de los deplorables acontecimientos del 6 y 7 de este mes se continúa con el mayor rigor y mucha actividad. Se impide toda comunicacion con los jóvenes que se han prendido, y á ninguno se le ha puesto todavía en libertad: se hacen diariamente nuevas prisiones, y aun serian mucho mas numerosas si las cárceles no estuviesen ya atestadas, por decirlo así, de un gran número de individuos. Varios jóvenes que se habian ocultado se han constituido prisioneros voluntariamente. Ademas de la presencia de las tropas, que nos es poco agradable, se experimentan ya los funestos efectos de semejantes acaloramientos, y nos tememos que de un día á otro se mande cerrar la universidad, y que ningun estudiante sin motivos razonables frecuente las calles: en el día á todos los estudiantes que se reúnen en sitios públicos, inmediatamente se les conduce á la cárcel. Se ha hecho saber que la tropa no está encargada de la policia: está destinada solamente á sostenerla, y á proteger las autoridades en caso necesario, como igualmente á custodiar los presos.

Aunque la guarnicion que se nos ha dado no debia permanecer aqui por mucho tiempo, según se nos ha dicho, alojando por lo mismo á los soldados en las casas de los propietarios, y cambiando con frecuencia los alojamientos para que la carga fuese mas soportable, sin embargo, ayer se dió orden para convertir en cuartel un edificio que pertenece á la ciudad; pero como este no podrá contener mas que tres compañías, y la nueva guarnicion se compone de cuatro, de las cuales una está todos los dias de guardia, no dudamos que el local será suficiente. El puesto militar principal está en la casa de ayuntamiento, y se compone de una compañía no completa, de un capitán y de un subteniente.

Ningun estudiante puede aproximarse á seis pasos de una centinela: la mil-

ma que está autorizada, en el caso que se acerque á menos distancia, á hacer fuego inmediatamente. Numerosas patrullas andan noche y día por toda la ciudad; y si los individuos que encuentran son sospechosos ó resisten á las patrullas ó centinelas, se les conduce á la cárcel, salvo siempre el derecho de reclamar en el caso de abuso de la fuerza, pues probado que sea, la mas completa satisfaccion se dará á cualquiera que haya sido atropellado injustamente. La mas perfecta tranquilidad reina hoy en toda la ciudad, á pesar de haberse hablado de una conspiracion descubierta, y en la que se contaban algunos militares, entre ellos el teniente Kosczitz.

HAVIERA.

Munich 11 de Junio.

La permanencia que ha hecho en esta ciudad el conde Munch-Bellinghausen ha dado margen á muchas voces y conjeturas, que adquieren mayor fuerza con los preparativos que hace para ir á servir su destino M. Mieg, embajador de esta corte cerca de la Dieta germanica. El principe Gagarin, embajador de Rusia en esta corte, llegó aquí antes de ayer, y el principe de Potenkian, que antes desempeñaba aquel cargo, saldrá muy luego para Carlsbad, y desde allí pasará á S. Petersburgo; algunos suponen que ya está nombrado embajador de aquella corte en Haya. Ha sido nombrado presidente del tribunal de apelaciones de Aschaffemburgo el ministro del mismo tribunal M. Keliani, á quien se atribuye la exposicion que el ayuntamiento de Wurtzburgo hizo á S. M. pidiéndole se dignase señalar una pensión al burgomaestre Penr. Nada se sabe de los presos por causas políticas; continúa la sumaria relativa á los estudiantes acusados de haber pertenecido á sociedades secretas; y la policia vigila con mucho rigor la conducta de todos los que concurren á universidades, como lo acredita el que ninguno de ellos puede alejarse cinco leguas de la capital sin llevar pasaporte. (*Mercurio de Suecia.*)

CERDEÑA.

Turin 17 de Junio.

El consejo de guerra de la division de esta capital pronunció antes de ayer la sentencia siguiente: «El abogado J. B. Scovazzi de Saint-etienne-sur-mer, convencido de haber sido individuo de las sociedades secretas, cuyo objeto era el destruir el gobierno del Rey; de haberse servido de todos los medios de seduccion para con un gran número de sargentos y cabos, y de haber distribuido entre estos obras y escritos sediciosos, ha sido condenado en rebeldia á la pena capital ignominiosa. El abogado J. B. Casirio, acusado de haber cooperado con el precedente á la distribucion de escritos sediciosos, ha sido absuelto por no haberse probado ninguno de los cargos de acusacion.

«El consejo de guerra de la division de Alejandria ha sentenciado en el mismo dia las causas de D. Ferrari (de Taggia); J. Menardi (de Rorea Sparviera); L. Viora (de Chivasso); J. Rigasso (de Liorna); A. Corta (de Lissiane), y á J. Marini (de Sume), todos sargentos y cabos de diferentes regimientos. Los tres primeros han sido declarados culpables de complicidad en la conspiracion dirigida á destruir el gobierno del Rey y sustituir un régimen republicano, y los otros tres de igual complicidad por no haberlos denunciado ni ignorando sus tramases. En su consecuencia el llamado Ferrari ha sido condenado por gracia especial de S. M. á que se le pase por las armas, y los otros cinco á la pena capital ignominiosa, precediendo antes la degradacion militar. Esta sentencia ha debido ejecutarse esta mañana sobre todos los reos, exceptuando á Viora, que ha obtenido una corta próroga. (*Gaceta del Piemonte.*)»

INGLATERRA.

Londres 21 de Junio.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 90½

CÁMARA DE LOS COMUNES.—Sesion del dia 18.

El coronel Evans leyó una proposicion, en la cual pedia que se suprimiese en el bill de reforma la cláusula que niega el derecho de elegir á cualquier elector que no hubiese satisfecho la parte de contribuciones que le corresponde ni la de los pobres. Con este motivo dijo el orador: «Esta restriccion propende á favorecer la corrupcion, y á reducir el número de los electores. En efecto, en Westminster, que sin esto llegaría el número de los electores á 200, solo ha sido en las últimas elecciones 60. Lo repito, señores, esta cláusula favorece especialmente la corrupcion, porque los candidatos se ofrecen á pagar las contribuciones y los impuestos que debian satisfacer los electores solo por adquirirse votos. Creo firmemente que una Cámara reformada conocerá como yo la necesidad que hay de que desaparezca una cláusula que neutralizará en cierto modo el efecto liberal del bill de reforma, y que propende á reproducir uno de los mayores males del sistema de los pueblos privilegiados.»

El lord Althorp se opuso á esta proposicion, fundándose principalmente en el inconveniente que se seguiría de su aprobacion; á saber: que con ella se daría el primer golpe al grande edificio de la reforma. Sostuvo que era indispensable esperar á que el tiempo y la experiencia demostrasen suficientemente para modificarlas la imperfeccion de ciertas partes del nuevo sistema electoral, y concluyó declarando que estaba resuelto el gobierno á tomar por sí mismo la iniciativa en este asunto en la próxima sesion.

Y habiéndose procedido á la votacion resultaron á favor de la proposicion del coronel Evans 24 votos y en contra 84, por lo cual quedó desechada por una mayoría ministerial de 60 votos.

FRANCIA.

Paris 23 de Junio.

Bolsa de ayer. Cinco por 100 consolidados 104 fr. Empréstito Real de España 90½. Renta perpetua de id. 78½.

El *Monitor* trae el siguiente extracto de nuestras relaciones políticas en Argel.

«Las relaciones que se ha logrado establecer en Argel con los gefes árabes, producen resultados muy satisfactorios.

«Todo promete que nuestras conexiones con los indígenas se ampliarán y consolidarán á medida que nuestro dominio les parezca mas seguro; pues su religion los inclina á someterse á lo que no pueden impedir. En el dia si se hubiese de pagar la poblacion árabe por la disposicion pacifica en que se halla, se podría creer que desea sinceramente vivir en buena armonia con nosotros. Mas

si por una parte no se debe confiar ciegamente en esta aparente sumision, por otra no se puede dejar de conocer que el espíritu de las tribus ha mejorado mucho respecto á nosotros, como lo atestiguan mejor que nada los hechos siguientes:

«En el distrito comprendido entre nuestras avanzadas y el mar, en un radio de tres leguas escasas dentro del cual viven los europeos con toda seguridad, contribuyen los árabes que habitan en él á evitar los robos y delitos, dando tropa auxiliar de caballeria, montada y equipada á sus expensas.

«Mas allá de nuestras avanzadas, en un radio de dos á tres leguas (direccion sud-oeste y oeste), tenemos bastante influencia para que sin escolta se pueda viajar por todo el territorio que ocupan las tribus de Ben-Greil, Beni-Musa y Grachnah, que nos han dado muchas pruebas de confianza y de buena fe.

«Las tribus del llano situado al Sur de Argel son pacíficas y toman muy poca parte en las intrigas hostiles de los kabilas establecidas mas allá de Coleah al Oeste y en los montes del Este.

«Los habitantes de Blida y de Coleah se muestran hace dias muy pacíficos. Los de Bugia manifiestan deseo de tener guarnicion francesa que los proteja contra las tribus de los montes que á veces les causan graves perjuicios. Es de notar, con todo, que estas tribus, lejos de ser enemigas nuestras, tratan con nosotros por medio de sus jeques, acreditando sus deseos de complacernos cortando parte de los árboles que les habiamos pedido para obras militares.

«Hay apariencia de que nuestra situacion en la provincia de Oran se mejorará tambien, porque las notables ventajas que el general Desmichels ha conseguido sobre las tribus que desde nuestra llegada á esta no habian dejado de hostilizarnos, harán que los territorios comarcanos se sometan, y que los demas imiten su ejemplo.

«Ademas la proteccion que el general Desmichels ha concedido á las muchas mugeres y niños de la tribu de los garabas, despues de la accion que hubo en Kadur-Dobby el dia 8 de Mayo último, no deja de causar gran efecto en estos pueblos pastores.

«Hay motivo para esperar que á consecuencia de estas victorias los pueblos de Mastaganem y Arzen se someterán por sí mismos á nuestro dominio.

«Ya se ha visto por los partes del general D'Uzer que prosperan en Bona muchas tribus que se han reducido del todo al dominio frances, viven con nosotros amistosamente, y han cooperado ya con nuestros soldados á las últimas expediciones que se han hecho contra tribus que, á pesar de estar establecidas á mucha distancia, habian cometido robos y violencias con nuestros aliados, y aun en nuestros establecimientos. (*G. de F.*)

—Los directores de correos de Francia y de Inglaterra han hecho el siguiente arreglo, por el que se establece una comunicacion diaria entre Londres y Paris.

Correspondencia de Paris á Londres en 36 horas. La posta que saldrá de Paris á las seis de la tarde llegará á Calais en 20 horas y media, esto es, á las dos y media de la tarde del dia siguiente. Inmediatamente se pasará la correspondencia á un paquebote que todos los dias estará preparado, y dándose á la vela llegará á Douvres antes de las seis de la tarde del mismo dia; desde este puerto se expedirá la correspondencia en una posta inglesa, que llegará á Londres el dia siguiente á las seis de la mañana.

Correspondencia de Londres á Paris en 34 horas. La posta inglesa saldrá de Londres á las ocho de la tarde ó noche, y llegará á Douvres á las cuatro de la mañana. La correspondencia se pasará al paquebote que estará dispuesto, y este llegará á Calais á las nueve y media. La posta francesa tomará aqui la correspondencia y saldrá á las diez, y llegará á Paris á las seis de la mañana del dia siguiente.

La diferencia de dos horas en los dos viages proviene de que la travesía de Inglaterra á Francia es generalmente mas fácil que la de Francia á Inglaterra, á causa de la corriente del canal de la Mancha, de esto resulta que la velocidad de las postas inglesas está calculada á razon de 15,490 metros por hora, esto es, cerca de 4 leguas, y la de las postas francesas á razon de 12,800 metros, esto es, 3 leguas y cuarto.

El periódico ministerial de la *Tarde* dice que no es verosímil que pueda comenzarse este servicio antes del 1.º del próximo Enero de 1834. (*Cor.*)

—Los redactores de la *Cotidiana* han recibido el siguiente billete:

«Esta mañana ha habido un desafío en el bosque de Boulogne entre el marqués de Dalmacia y el coronel de Bricqueville. Para evitar, pues, que refieran el hecho inexactamente, os suplicamos que inserteis en el vuestro la adjunta nota en que se describe con toda exactitud.

Recibid &c.—Firmado.—El mariscal Clausel, Jacqueminot, Bacot, Excelmans.

Los repetidos y directos ataques que el coronel M. de Bricqueville dirigió contra el mariscal ministro de la Guerra en el discurso que pronunció el 13 del corriente en la Cámara de los Diputados, obligaron al marqués de Dalmacia á pedirle una satisfaccion, de lo cual resultó el duelo que sostuvieron esta mañana en el bosque de Boulogne los distinguidos adversarios con las espadas, que fue el arma que eligieron para batirse; pero á los 10 minutos el marqués de Dalmacia tropezó en una piedra y cayó de espaldas: inmediatamente M. de Bricqueville le alargó la mano y le ayudó á levantar y á ponerle en mejor terreno. Despues de esta escena comienza otra vez el combate, y en lo mas encarnizado de él se le cae la espada á M. de Bricqueville, lo cual visto por su adversario se adelanta á cojerla y se la entrega á su dueño. Luego que hubieron descansado un rato comienza tercera vez la lucha con mas vigor todavía que antes, hasta que arrojándose el uno sobre el otro continuaron la lid casi á brazo partido. En esta situacion, los testigos, que eran por el marqués de Dalmacia, el mariscal Clausel y el general Jacqueminot, y por la otra parte el general Excelmans y M. Cesar Bacot, diputado, se interponen entre los combatientes y declararon que entre caballeros de honor no debian permitir continuarse una lucha tan porfiada, á cuya decision se sometieron los adversarios y se separaron dándose recíprocamente pruebas de una franca y sincera estimacion. Paris 14 de Junio de 1833.—*Siguen las firmas de los testigos. (Diario de los Debates.)*

—De las fronteras de Turquía con fecha 3 de Junio se lee en la *Gaceta de Augsburgo* lo que sigue: «Nuestros comerciantes no estan todavía tranquilos sobre el resultado de la gran cuestion turco-egipcia. En algunas cartas de Constantinopla se habla del peligro de una guerra entre las grandes Potencias; y que la Puerta, que en este caso debería sufrir mucho mas, hace los mayores esfuerzos

para acelerar la retirada del ejército árabe, desembarazándose por este medio de los socorros y consejos extranjeros.

El Sultan, que personalmente tiene toda su confianza en los rusos, se halla molesto y perseguido, por decirlo así, por sus ministros, que no cesan de instar en que se retiren lo mas pronto posible las tropas rusas, porque la permanencia de estas en territorio turco desagradó á los franceses, que parece han adquirido el derecho de tener asiento y voz deliberativa en el Diván: al contrario los habitantes perspicaces de la capital quieren y desean conservar por algun tiempo la protección de unas tropas que por su porte y conducta han conseguido cambiar la opinión que aquí se tenía de los rusos. Es verdad que los partidarios de los franceses ó de los árabes, como igualmente todos los que se hallan bajo la influencia de estos, trabajan en persuadir á las clases inferiores del pueblo que el ejército ruso está lleno de vicios, y que por lo mismo debe ser odiado; pero todos sus esfuerzos han sido inútiles hasta ahora, porque el pueblo se muestra indiferente, y vive en íntima union con los marineros rusos.

Se trata de intimidar al Sultan y amenazarle con la enemistad de los franceses si continúa en tener toda su confianza en los rusos: sin embargo, el permaneció firme en su opinion, á pesar de la indecisión que siempre ha manifestado en todos los negocios, y de la facilidad con que antes cedía á las primeras impresiones. En prueba de esto, un cambista franco, que tiene motivos para estar bien informado, escribe en estos términos: «Acabo de hablar con un dragoman de una Potencia extranjera, y me ha dicho que el Sultan teme al almirante Roussin porque le parece enérgico y aun violento; pero que al conde Orloff le tiene grande inclinación porque hace mucho tiempo que le conoce.»

Así que, no es de extrañar que las resoluciones del Sultan sean tan frecuentemente inconsecuentes; conducta que influye infinito sobre las negociaciones, y es causa de que la marcha política de la Puerta sea tan irregular. El miedo que le inspiró el embajador de Francia por sus expresiones amenazadoras, fue bastante para que se decidiese á hacer una paz tan favorable á Ibrahim: en estas circunstancias, el conde Orloff se ha contenido dentro de los límites de la moderación y reserva, y por este medio ha obtenido el favor del Sultan, que por lo mismo desatiende cuantas insinuaciones se le hacen contra la política del gabinete ruso.

En estos últimos días ha dado el Sultan al conde Orloff las seguridades mas positivas de su eterna gratitud al Emperador Nicolas, y de la grande confianza que él tiene en este Soberano, de quien solicita y espera las órdenes para que su ejército permanezca sobre las costas del Bósforo hasta que Ibrahim se halle á la otra parte del Tauro.

Se dice que el conde Orloff se ha quejado de las noticias que se divulgaban contra la Rusia; y que habia prometido reembicar inmediatamente las tropas, siempre que estos fuesen los deseos del Sultan mismo, y sin intervencion extranjera: en su consecuencia las tropas rusas permanecerán aun por algun tiempo bajo las murallas de Constantinopla; y el almirante Roussin, á pesar de sus amenazas, no conseguirá que estas tropas se retiren hasta que Ibrahim no lo haya verificado con todo su ejército repasando el monte Tauro. Es muy cierto que todos los esfuerzos de la Puerta se dirigen á que todo esto tenga efecto lo mas pronto posible." (G. de F.)

Las cartas de la Jamaica recibidas en Lóndres anuncian que la excesiva sequedad que se experimentaba en aquella colonia era tan grande cual no se habia visto hacia mas de 15 años, por cuya razon no podia menos de causar grandes estragos. Los ganados perecian de sed en muchas partes, y los negros tenían que ir á buscar el agua á 5 ó 6 millas de distancia. Las cosechas del azúcar y del café se miraban como perdidas; pues las casas en donde hubieran hecho 200 sacos de azúcar, solo sacarán este año 36. En fin, se calcula que la falta que sufrirá la cosecha en la Jamaica será de unos 45 á 50 sacos. (D. de los Debates.)

Las cartas de Calcuta hablan de un raro fenómeno tipográfico que debe llegar dentro de poco á esta ciudad. Este se reduce á un ejemplar del Corán de unas dimensiones grandísimas, que ha dado á luz un habitante de la India septentrional y dos hijos suyos, quienes han llegado á la Meca con este gran libro. Las letras tienen unas 5 pulgadas de largo; el volumen del libro tiene un pie de grueso, y 4 y 8 pulgadas de ancho. El texto lo ha escrito solamente el padre, y en ello ha empleado 6 años. La cubierta del libro es de madera: se halla colocado debajo de un precioso pabellon de grana, y ha sido conducido en un camello. (Id.)

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—Sesion del 13.

MM. Berryer y Paixhans piden que se vuelva á tomar en consideración los proyectos de ley relativos á responsabilidad de ministros y á la suerte de los oficiales, y la Cámara accede á esta proposición.

Prosigue la discusión del presupuesto del ministerio de Hacienda, que queda aprobado despues de oír las observaciones que sobre él hacen algunos diputados: tambien se aprueba el presupuesto particular de la Cámara que venia anejo al del ministerio de Hacienda.

El general Lafayette ruega á la Cámara discuta cuanto antes le sea posible el proyecto relativo al convenio hecho con el gobierno anglo-americano, pues si dicho convenio no llega á tiempo de que aquel congreso lo sancione, el Presidente podrá aumentar los derechos que pagan los tejidos de seda de las fábricas francesas.

El Presidente contesta que en el dia de mañana despachará su informe la comision, y al momento se pondrá con el proyecto á disposición de la Cámara.

Continúa la discusión del presupuesto del ministerio de Guerra, y se aprueban los capítulos 3.º y siguientes hasta el 6.º inclusive, en los cuales se determinan «las sumas que se han de invertir en el pago de sueldos del estado mayor, cuerpo de gendarmas, reemplazo del ejército y sueldos de los tribunales militares.»

La comision propone que de los 125,362 francos que por el capítulo 7.º se piden para prest y manutencion de la tropa, se rebajen 292,235 francos.

Con este motivo dice M. de Bricqueville que no puede aprobar la organización que el ministro de Guerra trata de dar al ejército; porque á su parecer compromete la seguridad y la defensa del Estado, y porque jamas se ha seguido en Francia un sistema mas fatal y desorganizador que el que hoy se observa escudándose siempre con las palabras *orden y gobierno*: sistema que habiendo desorganizado el espíritu público, la Francia creada en Julio y la guardia nacional, aspira ahora á desorganizar el ejército y debilitar las fuerzas del Estado, porque todos los elementos de que estas se componen tienen antipatía á este sis-

tema, y aprovecharán la primera ocasion que se les presente para rebelarse contra él.

Manifiesta la extrañeza que le causa ver que uno de los hombres mas experimentados en el arte de la guerra, y que ha visto y ejecutado mas que ninguno, pretenda ahora trastornar el arte militar, fruto de una dilatada experiencia: bien que de esta misma pretension infiere que el gobierno no quiere tener verdadero ejército, pues el sistema que ha adoptado solo puede producir un simulacro de ejército; que en los regimientos no haya espíritu de cuerpo ni fuerza, y que los soldados desconfíen unos de otros; en fin que la nacion pague un ejército, y este exista únicamente en los estados, sin que haya quien pueda obrar cuando el caso lo requiera, pues todas las disposiciones que se adoptan no tienen á su entender mas objeto que desorganizar el ejército para complacer á los extranjeros.

Examina rápidamente la nueva reorganización militar que el ministro piensa dar al ejército, deduciendo de este examen, que si bien con unos soldados cuya edad no pasará de 24 años, ni de 3 su servicio, podrá organizar, como se desea, cuerpos ignorantes, sin espíritu militar y sin ideas, que sean verdaderas máquinas, instrumentos dóciles para cuanto de ellos se exija, nunca formarán un ejército capaz de acometer empresas arriesgadas, ni de inspirar confianza á un general; por cuya razon en caso de guerra no necesitará el Ministro hacer grandes acopios de municiones, pues le bastará tener dispuestos muchos hospitales.

Dice que se ha sorprendido que el ministerio para recomendar su sistema haya declarado que al concebirlo ha supuesto se hallaba en el mismo estado que el dia siguiente al de la batalla de Waterloo; porque á su parecer no ha podido elegir peor ejemplo, pues el ejército que estuvo en aquella accion se componia de elementos poderosos y valientes, sin que los soldados abandonasen á Francia ni á sus gefes, antes por el contrario, ellos fueron abandonados por sus gefes, que hartos de honores y riquezas no eran ya á propósito para mandarlos; porque el estado mayor contaba muchos traidores que comunicaban al enemigo las órdenes que el Emperador les daba, de cuyas resultas, y de la extraordinaria negligencia que hubo en hacer que las órdenes mas importantes llegasen al general Grouchy, se perdió la batalla, dando margen á que se dijese que los franceses habrían conseguido la victoria si el mariscal Berthier hubiera sido mayor general, destino que desgraciadamente desempeñaba uno que en 1814 hallándose al servicio de los Borbones habia maltratado mas que nadie el ejército antiguo, adhiriéndose íntimamente á los chouanes y vendeanos.

Añade, que sin embargo de todo lo ocurrido, todavía á fines del año último era el ejército francés el mejor que se podia apeteer y el mas apto para cualquier empresa si se hubiese tenido resolución para separar de él lo que no sirve para la guerra, conservando los soldados aguerridos; y ahora ve con dolor que á los soldados jóvenes se dan licencias de un año, que es lo mas perjudicial para el espíritu militar: bien que el gobierno nada omite para sofocar este espíritu, pues desprecia los buenos y repetidos servicios, y destruye la emulacion concediendo á la corrupcion civil las recompensas que mas aprecia la milicia: pues rara vez sucede que el hombre que ha obrado con pureza y ha empleado su vida en servicio de la patria merezca los favores del gobierno.

En apoyo de esta proposición dice que hay hombres que ademas de haber hecho odioso el nombre francés en una nacion vecina por sus vergonzosas exacciones pecuniarias, y haberse apoderado de cuadros de mérito y de otras cosas de valor, que han sabido salvar aunque han perdido la artillería de sus ejércitos, hallándose ya en su patria han tomado parte en contratos criminales y en intrigas desorganizadoras, y viven honrados, premiados, elogiados y poderosos, conservando los tesoros con que han vuelto cargados de los países enemigos: mientras que Richepanse, Decaen y otros, despues de mandar ejércitos y de tener comisiones de la mayor importancia, regresaron pobres á sus lares, y han muerto sin dejar con que dar sepultura á sus cadáveres, ni con que mantener sus familias, como consta á la Cámara por las exposiciones que con tan mal éxito se le han hecho en estos últimos dias, para que facilite á las viudas é hijos de alguno de estos hombres beneméritos un corto auxilio que suavice en algo la amarga suerte que les ha cabido. «Con semejante conducta, exclama, ¿cómo es posible crear virtudes militares, ni formar hombres desinteresados y capaces de sacrificarse por su patria?»

Pasando despues á investigar el servicio que hoy presta á la nacion el numeroso ejército que sostiene, observa que su única ocupacion es presentarse con arma al brazo los protocolos é insolencias de los extranjeros, ó adquirir á expensas de proscritos, que han libertado al gobierno de la guerra que tanto teme, la indulgencia del dios de la guerra: ó en fin, aumentar el cuerpo de gendarmas del Santo Padre. Por manera que todo lo que en Francia conserva alguna fuerza y espíritu nacional, repele y asiste este infamante sistema que desprecia la súplica de las viudas de los generales Daumesnil y Daen: aunque por otra parte es indudable que el ejército, que siempre ha servido de asilo al honor nacional cuando la patria se ha visto oprimida, no se desprenderá hoy de este glorioso privilegio. Concluye declarando que si se aprueba el sistema que propone el ministerio, votará contra el capítulo.

El ministro de Guerra rectifica una equivocacion en que ha incurrido respecto á la artillería al extender el informe que ha presentado á S. M.

La Cámara aprueba el capítulo con la rebaja propuesta por la comision. Asimismo aprueba los capítulos siguientes hasta el 13, relativos á fondos por compra de camas, remonta, monturas, forrage, trasportes y material de artillería.

El Presidente levanta la sesion.

IDEM.—Sesion del dia 14.

Leida el acta de la última sesion dice el mariscal Lobau que el discurso pronunciado ayer por M. de Bricqueville le ha sorprendido mucho, pues no puede mirar con indiferencia se ultraje á uno de los mas ilustres militares de Francia: que está persuadido de que la Cámara no aprueba el modo con que ayer se trató al mariscal Soult, por cuya razon pide no se haga mencion en el acta del discurso de M. de Bricqueville, á fin de que esta resolución repare la ofensa hecha á tan benemérito militar.

Contesta M. Salverte que el autor del discurso debe ser responsable de lo que dijo; y que el reglamento no permite acceder á lo que pretende el mariscal Lobau, pues la Cámara no tiene facultad para disponer que en las actas se deje de hacer mencion de un discurso pronunciado en la sesion.

M. Martin, despues de manifestar el sentimiento que le ha causado el in-

sulto hecho ayer al mariscal Soult, propone, como único medio de conciliar los deseos del mariscal Lobau con las observaciones que ha hecho M. Salvette, que se inserte en el acta de la sesión de hoy todo el discurso del mariscal Lobau, con lo cual se cierra una discusión desagradable por sí, y se acredita el disgusto que causó á la Cámara el discurso de ayer de Mr. de Bricqueville.

Presidente: Siénto, ó por mejor decir, he oído con mucho disgusto lo que ayer se dijo en esta Cámara; y este ejemplo acreditará cuanto conviene que las discusiones giren sobre cosas y no sobre personas. La gloria militar del mariscal Soult y el elevado encargo que hoy desempeña lo ponen á cubierto de esta clase de insultos, y si ayer no se contestó al que los hacia, lo que hoy ha dicho el mariscal Lobau, y el haber adherido á ello la Cámara, principiará á satisfacer al mariscal Soult. No dudo que si M. Bricqueville estuviese presente.... (M. de Bricqueville: Aquí estoy) manifestaría lo mucho que ha sentido haber causado un sentimiento á sus compañeros, y haber faltado á la urbanidad con que se debe hablar en la Cámara. Por decoro de esta, y por su carácter personal, que sabe aprecio mucho, desearía que M. de Bricqueville aprovechase esta ocasión de acreditar que tiene buen corazón. Sin embargo, voy á poner á votación la propuesta de M. Martin.

M. de Bricqueville se levanta con prontitud, y desde su asiento dice: Desco..... El mariscal Clauzel interrumpe á M. Bricqueville; este insiste y quiere hablar; pero cediendo á la súplica del mariscal, se vuelve á sentar.

La Cámara aprueba la propuesta de M. Martin.

Prosigue la discusión del presupuesto del ministerio de Guerra. Se aprueban los capítulos 13, 14, 16, y siguientes hasta el fin del proyecto, que determinan cuáles han de ser los gastos de artillería é ingenieros, escuelas militares, los temporales, los de inválidos, servicio militar de Africa, los secretos y eventuales, y los de pensiones y compra de pólvora y salitre. El capítulo 15 en que se piden 2 millones para principiar las fortificaciones de Paris queda desechado, reservando tratar de este punto cuando se discuta la ley especial que se ha presentado acerca de esta grave cuestion. Tambien se aprueba el artículo 2.º del presupuesto general de gastos del Estado para el año de 1834, que asciende á 981.983,478 francos (unos 3927.933,912 rs. vn.).

Al tiempo de proceder al escrutinio secreto sobre el todo del presupuesto general, pregunta M. Laurence en qué consiste que ignorando el gobierno si la Cámara le negaría, como en efecto le ha negado, los fondos necesarios para la fortificación de Paris, ha tolerado que las contratas para la ejecucion de estas obras se hayan celebrado al mismo tiempo que la Cámara negaba los fondos que se le habian pedido.

El ministro del Interior expone las razones que el de Guerra ha tenido para formar un proyecto de defensa del reino que permita disminuir el ejército, para cuyo fin se necesitan fortificaciones interiores: en cuanto á las contratas, dice que corresponden á obras indispensables que nada tienen que ver con el sistema de fortificación general.

M. Lamy amplifica las razones expuestas por el Ministro en defensa de la conducta del gobierno: MM. Laurence y Arago observan que el ministro no ha contestado á las preguntas que se le han hecho: replica el ministro explicando otra vez las miras del gobierno en punto á fortificar la capital: M. Rambuteau apoya la conducta del gobierno: MM. Corcelles y Demarçay sostienen que el ministerio se ha excedido procediendo á celebrar contratas para estas obras, y que estas son contrarias á la libertad pública: la Cámara, sin tomar resolución alguna sobre este punto, pasa al escrutinio sobre el presupuesto general de gastos para el año de 1834, y lo aprueba por 237 votos contra 94.

Principia la discusión del proyecto de ley relativo á primera enseñanza: M. Havin se opone á la aprobación del párrafo que la Cámara de los Pares ha introducido en la ley, por el cual se establece que los curas párrocos sean individuos natos de las juntas inspectoras: la Cámara aprueba los tres primeros títulos de la ley, y el Presidente levanta la sesión.

PORTUGAL

Coimbra. 19 de Junio.

Hoy han llegado á esta ciudad cuatro desertores que se han presentado, y proceden de Oporto; dos son soldados portugueses, y los otros dos naturales de las islas. (G. de L.)

De Villanova de Gaya escriben con fecha de ayer lo siguiente: «Ayer pasó el Rey nuestro Señor revista á algunos cuerpos de caballería que se hallan á la parte del Norte, en cuyo punto se halla S. M. gozando de cabal salud.» (Idem.)

Lisboa 25 de Junio.

El gobierno de S. M. ha recibido noticias de oficio de la Quinta da Pedra, por las cuales consta que el día 22 del corriente continuaba el Rey nuestro Señor gozando felizmente de perfecta salud. (Id.)

Con fecha 24 del actual participa de oficio el mariscal de campo graduado, gobernador de la plaza de Peniche, Antonio Feliciano Telles de Castro Aparicio, que la vispera al caer el día navegaba con rumbo de Norte á Sur junto á dicha plaza la escuna rebelde Eugenia, y que al virar para el Norte, cesándosele el viento, apareció al amanecer del mismo día 24 en la bahía del Norte acercándose á la playa, á pesar de los muchos esfuerzos que hacia para escapar, lo que hubiera conseguido á no ser por la celeridad con que se lo impidieron los bien dirigidos fuegos de la plaza, que le rompieron parte de la jarcia. Perdida la esperanza de huir principiaron los de la escuna á lanzar al mar algunos efectos y papeles que el agua arrojaba á la playa, y cinco individuos de la tripulación, embarcándose en una lancha, se presentaron al gobernador diciendo eran ingleses que navegaban para reunirse á cierta escuadra; pero habiendo aparecido á la sazón una bandera del gobierno rebelde que de la escuna habian echado al mar, y que un soldado de la guarnicion de Peniche fue á coger con grave riesgo de su vida; el gobernador declaró á dichos individuos que quedaban prisioneros de guerra, y envió botes para conducir á tierra el resto de la tripulación, que se componia de 80 personas. El gobernador quedaba haciendo las diligencias posibles para salvar la escuna, ó á lo menos su artillería, que consta de 13 piezas, 7 del calibre de 12, 4 del de 9, y 2 del de 6. (Id.)

Acabamos de saber que una division expedicionaria, enviada por los rebeldes de Oporto, desembarcó el 24 del corriente por la tarde como unos 39

hombres, mandados por el general Villalor, en un punto indefenso de la costa de Algarbe, entre Cacella y Montegordo. Estas tropas, despues del desembarco, marchaban en la direccion de Tavira. La misma expedicion se habia presentado antes en la embocadura del Tajo, y en otros puntos de la costa de Portugal; pero hallando en todas partes las tropas y los habitantes dispuestos á recibirlos con denuedo, eligieron aquel punto lejano y que se hallaba sin defensa.

El gobierno ha dado orden inmediatamente á 59 hombres de las guarniciones mas cercanas al punto del desembarco para que marchen á la mayor brevedad contra los rebeldes, en cuya operacion los auxiliarán los voluntarios Realistas y demas habitantes del Algarbe, decididos á combatir contra los invasores de su territorio. Parte de la guarnicion de Lisboa, que consta de 109 hombres, saldrá contra los enemigos si se atreven á internarse. El duque de Cadaval ha pasado revista á dicha guarnicion, cuyas tropas, igualmente que los voluntarios Realistas y los habitantes de esta capital, han manifestado el mejor espíritu y la mas firme resolucion de sostener los derechos de nuestro amado Soberano el Sr. D. Miguel I. y la independencia portuguesa. Aqui estamos sin temor, y deseosos de medirnos con los rebeldes para acabar de una vez esta lucha. Mas cuidado nos da el cólera, cuyos estragos han aumentado estos dias.

Se dice que habiéndose disminuido la fuerza de Oporto con la salida de esta expedicion, nuestro ejército piensa en asaltar aquella plaza. (Carta particular.)

ESPAÑA.

Madrid 1.º de Julio.

El establecimiento de la Imprenta Real, en celebridad de la jura de la augusta Infanta primogénita, adornó su fachada del modo siguiente:

En el cuerpo bajo tenia las cuatro columnas, que le adaptó el célebre arquitecto Medina. En las cornisas de los pisos superiores, adornados con colgaduras, brillaban los medallones de los hombres ilustres, gloria de la literatura española. En medio de la fachada estaba un rico dosel en pabellon con corona imperial, bajo el cual habia un hermoso grupo alegórico, obra de D. Francisco Elias, escultor de cámara de S. M., y director de la Real academia de S. Fernando. Representaba á la augusta Princesa sentada en un trono de ricos almohadones en actitud de admitir la corona y el cetro de las Españas, ofrecidos por Minerva. La estatua de esta diosa estaba á su derecha, señalándole las referidas insignias Reales colocadas en el centro de un rafagon que cubria los extremos de la composicion por la parte superior. Veíase á la izquierda en el primer término un globo terrestre, y detras de él las columnas de Hércules.

En el trasparente que estaba al pie del dosel, se leian los versos siguientes del Sr. A rriaza:

Hoy te jura tambien, Princesa hermosa,
En su taller Minerva
No dar descanso á tipos y matrices
Hasta ilustrar los años que felices
El cielo te reserva.

BOLSA DE COMERCIO.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones sobre el gran libro al 5 p. 100, 00.
Dichas id. al 4 p. 100, 40½, 1, ½ y ¾ al contado: 41 á 60 d. f. á vol. á prima.
Títulos al portador de 5 p. 100, 50; á 46 d. f. ó vol.
Id. id. de 4 p. 100, 40½, 2, ½, ¾ al contado: 40½ á 60 d. f.: 41½ á 60 d. f. ó vol. á prima.
Vales no consolidados, 40½ y 41 al contado: 41½, 41, 3, ½, 44, 26, 21 y 60 d. f. ó vol.
Deuda negociable del 5 p. 100 á papel, 00.
Id. sin interes, 00.
Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Paris 16-9 á 10.	Cádiz par á ½ b.	Sevilla par.
Bayona, 00.	Alicante á corto pla-	Coruña ½ d.	Valencia id.
Burdeos, 00.	20 ½ á ½ d.	Granada 1 id.	Zaragoza ½ d.
Hamburgo, 00.	Barcelona á pesos fs.	Málaga par á ½ id.	Descuento de letras
Londres á 90 dias	½ id.	Santander ½ id.	á 4 p. 100 al año.
38 á 38½.	Bilbao ½ id.	Santiago ½ id.	

ANUNCIOS.

Tratado de declamacion ó arte dramático, un tomo en 8.º se vende en la librería de Razola, á 9 rs. en rústica.

Economía política aplicada á España y dedicada al Rey nuestro Señor por el coronel D. Josef Espinosa de los Monteros. Esta obra impresa á costa del fondo de Balanza, y cuya dedicatoria se dignó admitir S. M., contiene las máximas y preceptos indispensables para saber apreciar las benéficas disposiciones del gobierno, que en todos ramos camina con rapidez á elevarlos al grado de perfeccion de que son susceptibles, y al mismo tiempo es utilísima á las autoridades para que puedan proporcionar á los pueblos las ventajas necesarias para su prosperidad. Se vende en Madrid en la librería de Rodriguez, á 20 rs. en rústica y 25 en pasta.

En la Gaceta núm. 55 de este año se anunció á los suscriptores de las Conferencias eclesiásticas de Anvers, traducidas al castellano, que los tomos 5.º y 6.º, cuyo importe anticipaban, se les entregarían pasados tres meses desde el día de la suscripcion; pero hallándose ya concluida la reimpression de los expresados tomos, podrán desde luego pasar á recogerlos á las librerías en donde se hubiesen suscrito, previo aviso en las mismas 15 dias antes para poder encuadernarlos. Se advierte, que no obstante esta anticipacion de entregas, sigue abierta la suscripcion hasta el 4 de Agosto próximo como está anunciado, en cuya sola época se podrá insertar en el tomo 5.º la lista de los suscriptores; teniéndose tambien presente que los que ahora se suscriban tendrán derecho á reclamar los referidos tomos, pasado un mes desde la fecha del recibo que se les dé; y que este es el primero y último aviso que se da á todos los suscriptores para que acudan á recogerlos.

Se halla vacante el magisterio de primeras letras para niñas en la villa de Cameros, provincia de Soria: la dotacion consiste en 10 rs. diarios y habitaciones en la misma casa, que sirve de escuela. Las pretendientes dirigirán los memoriales, francos de porte, en el término de un mes, al presidente del ayuntamiento de dicha villa.

Por providencia del Sr. de Norzagaray, teniente corregidor de esta villa, se cria á las personas que se crean con derecho á tres vales Reales de á 100 pesos consolidados, núms. 4128 al 130 inclusive, creacion de Abril, otro de igual creacion, tambien consolidado de 200 pesos, núm. 3109, y dos no consolidados de 1.º de Enero de 1824, núms. 23,327 y 328 de 200 pesos, para que en el preciso término de 30 dias comparezcan ante dicho señor y por la escribanía de Quitos á usar del que les está dada; pues pasado dicho término les parará perjuicio; y se previene á los tenedores de los dos vales no consolidados, que los presenten en el expresado juzgado, en inteligencia que estan tomadas las medidas oportunas para su retencion.